



MAT: Declara el término de la condición de Alerta Amarilla para la provincia de Arauco por incendios forestales.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0618/

Concepción, Jueves 31 de marzo de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en Resolución Exenta N°1187 de 2015, de la Intendencia Regional del Biobío, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; en el D.S N°733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en el Segundo Protocolo CONAF- ONEMI para Eventos de Emergencias Forestales de 2013; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S N° 670/2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. El informe técnico de la Dirección Regional de CONAF del día 29-03-2016, el cual sugiere levantar la condición de alerta amarilla para la provincia de Arauco por incendios forestales, estimando que las condiciones meteorológicas pronosticadas para estos días prevén lluvias para la región del Biobío.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE el término de la condición de Alerta Amarilla** para el Sistema de Protección Civil de la provincia de Arauco, a contar de las 22:00 horas del día 29-03-2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

REPÚBLICA DE CHILE
Intendencia Región del Biobío
* *
INTENDENTE
RODRIGO DIAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

AAH/CZA
DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI - Dirección Regional de CONAF - Gobernación Provincial de Arauco - Of. de Partes - **Transparencia Activa**